



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2023-00164-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	VERBAL – ACCIDENTE DE TRANSITO
DEMANDANTE	RICHARD ALARCON GARCIA
DEMANDADO	LIBARDO ANTONIO NISPERUZA Y OTROS

En escrito que antecede el apoderado judicial del extremo ejecutante solicita ordenar el emplazamiento de **MARA DEL ROSARIO GONZALEZ**, ya que remitida la comunicación para notificación personal, la empresa postal certificó que no fue posible realizar le entrega por causa “dirección errada, dirección no existe”.

Por este motivo, se procederá por secretaría a ordenar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas emplazadas llevado por el Consejo Superior de la Judicatura **MARA DEL ROSARIO GONZALEZ**, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En virtud de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar por secretaría el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas emplazadas llevado por el Consejo Superior de la Judicatura de **MARA DEL ROSARIO GONZALEZ** sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **647422ff0484ba468e5511e6301d3a64f499f1d52d9dbb78bf9ae46d53a6c1a9**

Documento generado en 26/09/2023 03:31:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>